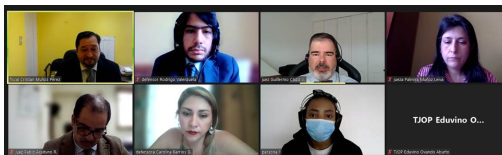


02/02/2022

Vía delivery vendía Cocaína en Magallanes

Por comercializar, permanentemente cocaína vía telefónica hoy, en juicio oral, fue condenada, Linda Cortés Mosquera.

Durante el juicio, el Fiscal Cristian Muñoz, probó que el hecho fue conocido luego de que terceros indicaran que personas determinadas, estarían dedicadas al tráfico de drogas en la región, por lo que utilizando diversas herramientas y técnicas de investigación propias de la ley 20.000, se logró recabar antecedentes que vincularon a la acusada en el tráfico de drogas, específicamente con la distribución de clorhidrato de cocaína.



Agregó que las ventas eran concertadas principalmente vía telefónica a través de llamados de voz y mensajería de texto, trasladándose la acusada, previo concierto con sus compradores, para entregarles la droga ilícita debidamente dosificada.

Cabe indicar que la Fiscalía solicitó se imponga a la acusada la pena de 6 años de presidio, multa de 100 unidades tributarias, el comiso de dos balanzas digitales, dinero en efectivo, accesorias legales y el pago de las costas. Además de su incorporación en el registro de condenados según lo dispone la ley 19970 sobre ADN o huella genética. La pena se conocerá el martes 8 de febrero, a las 13 horas.